

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACSINTEC S.A ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015, PARA RESOLVER SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de abril del dos mil quince, a las quince horas con quince minutos, en las oficinas ubicadas en Parque Comercial California 1 Local D-1, se reúnen los siguientes accionistas de ACSINTEC S.A ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍA:

- (a) El señor Jorge Asunción Bohórquez, como propietario de cuatrocientas cuatro (404) acciones; y
- (b) El señor Jorge Eduardo Párraga, como propietario de trescientas noventa y seis (396) acciones.

Todas las acciones mencionadas son ordinarias y nominativas y pagadas en un veinticinco por ciento, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. A su vez, de acuerdo al artículo primero del Estatuto Social, cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, y las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc la señora Virginia Zambrano, y actúa como Secretario el señor Saulo René Dávila Sigcho.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Presidente; **c)** Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; y **d)** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio y sobre el destino de los beneficios sociales.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. El Secretario procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

La Presidente ad hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe de la Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación del señor C.P.A. Roosevelt Christian Murillo Díaz como Comisario de la sociedad para la revisión fiscal por el período 2013. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario mencionado sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario mencionado, resuelven por unanimidad de votos, reelegir al señor C.P.A. Roosevelt Christian Murillo Díaz para que funja como Comisaria de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaran también que no se fija su retribución por cuanto dicho profesional presentará su informe a título gratuito.

Se conoce luego el informe o memoria del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013. Luego de analizarlo, la Junta General lo aprueba por unanimidad sin votos en contra.

Seguidamente se analiza el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondientes al mismo pasado ejercicio económico. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario, y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

Finalmente, y para tratar el último punto del orden del día que tiene relación con el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013, la Presidente de la Junta manifiesta que se tuvo pérdida en el ejercicio de US\$1.131.00. Al respecto, y como no existen utilidades que distribuir a los accionistas, la Junta se abstiene de tomar resoluciones sobre el último punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con tres minutos.

La junta:

  
Virginia Zambrano  
Presidente ad-hoc de la Junta

  
Saulo René Dávila Sigcho  
Secretario de la Junta  
Gerente General

Los accionistas:

  
Jorge Asunción Bohórquez

  
Jorge Eduardo Párraga